✠

Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

de cartas Rs. y las originales se pongan en la contaduria de esta ciudad y el contador de recivo dellas al pie del traslado que se ha de sacar en el libro de cartas Rs.

Entraron los sres. don Tomas Lucas. don Joan Esquibel. don Franco. de Almodovar. don Tomas Galtero. don Franco. Riquelme Moro Camora. don Franco. de Veraslegui. don Joan Ruiz de Mar Regidores y Francisco Pareja Marin y Luis Riquelme Pilo Jurados.

Los arrendadores de Rentas Rs. den fianças

que el sr. don Francisco Riquelme Moro Camora Regor. sea comisario para que pida en justicia todos los arrendadores y administradores de las alcavalas de esta ciudad este presente año de las fianças necesarias para la mejor seguridad de la Rl. hacienda y se traygan a esta ciudad para tratar de su provacion y en esta razon haga y pida todos los apremios necesarios para que tenga efecto que para todo ello se le da poder y comision en forma y a rento don Joseph Ayllon esta enfermo y de partida para los suarios durante su ausencia prosiga en el acimiento de rentas y recivir las fianças que estan por dar. Antonio Mrz. Escrivano mayor.

Lca. de Gonzalo des Covedo.

El sr. don Tomas Galtero Regor. dixo que el dia que comenco la enfermedad en el lugar de Fuente el Alamo estava en el dho. lugar Gonçalo des Covedo vecino de esta ciudad y que luego al punto se salio y se vino a su ciudad a este tiempo en el campo de su juridicion